

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas 
GWAC/GGV/FGR/MJCP/mapp
22.10.2018 Dec. N° 190.-/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 22 de octubre 2018.-

VISTOS:

En Memorándum N° 1692, de fecha 18/10/2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 1692 de fecha 18/10/2018, solicitando Devolución a **SR. OSCAR CONTRERAS CALDERON**, por la suma de \$44.800.- (Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos.), por devolución de gastos efectuados por motivo de realizar notificaciones mediante carta certificada respecto a reglamento copropiedad para el block 235-249 de la Población Pablo Neruda de la Comuna de Santa Cruz,

DECRETO EXENTO N° 3542.- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que reembolsar la suma de \$ 44.800.- (Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos), a **SR. OSCAR CONTRERAS CALDERON**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.136.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador

C.C.:

-  Interesado (1)
-  Adm. y Finanzas (2)
-  Transparencia (1)